



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 11 MAY 2010

VISTO:

El expediente **CUDAP N°: 004676/2010** y La Nota **CUDAP N° 0000818/2010**, por los que se tramita el pedido formulado por los Directores de los Departamentos de Arquitectura y Diseño, Ciencias Sociales, Morfología e Instrumentación y Tecnología, para que se contrate bajo la modalidad de **Contrato de Locación de Servicio de Profesional Independiente** a la arquitecta **Gisela BARTOLONI**; Y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 15/08, habiéndose elaborado los informes del Área Económica, y de la Asesora Jurídica de la Facultad,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Suscribir el contrato de Locación de Servicios-Profesional Independiente con la arquitecta **Gisela BARTOLONI (DNI. N° 30.330.152)**, cuyos datos se consignan en el texto del contrato que se adjunta y forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Pase al Área Económica a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 12º de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 15/08.-

ARTÍCULO 3º.- Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

Árg. EDUARDO ALFERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



Arq. HUGO DONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 294 /10.-